



Día del Niño por Nacer: una fecha para estigmatizar el aborto y a las mujeres

, Latinoamérica y el Caribe

Alertas Latentes

Ultima Actualizacion: 03-08-2023

Tipo de Alerta

Alertas Latentes

Fuente

LaMalaFe

Descripcion

El **Día del Niño por Nacer** busca conmemorar, promover y defender la vida humana desde la concepción en el vientre de la madre. La fecha escogida (25 de marzo) no es casual: en ese día, la Iglesia Católica celebra la Solemnidad de la Anunciación, momento en el cual -según la Biblia- la Virgen recibe la noticia de su concepción milagrosa de boca del Arcángel Gabriel. Y es exactamente nueve meses antes de la Navidad o el natalicio de Jesús: 25 de diciembre.

La primera nación en celebrar este día fue El Salvador, donde se instauró el [Día del Derecho a Nacer](#) en 1993. Esta iniciativa fue respaldada por la Orden de los Caballeros de Colón, una asociación fraternal católica masculina creada en Estados Unidos y con presencia en Norte- y Centroamérica. En su página web se consideran [líderes del movimiento](#) [provida por más de 30 años](#)» y señalan que este día «se instituyó como una adición al compromiso de la Orden para desarrollar una cultura que respeta y protege cada vida humana desde el día de concepción natural hasta el día de muerte natural».

Posteriormente, el expresidente argentino Carlos Menem firmó en diciembre de 1998 el decreto 1406/98, que declaró el Día del Niño por Nacer de manera oficial, tras una audiencia privada con el papa Juan Pablo II en El Vaticano. Menem exhortó a otros presidentes de Latinoamérica, España, Portugal y Filipinas para unirse a esta iniciativa.

Actualmente, esta fecha es acogida legalmente también en: Guatemala, Costa Rica, República Dominicana, Perú, El Salvador, Cuba, Chile, Nicaragua, Bolivia, Paraguay, Ecuador, Panamá, Uruguay, Brasil, México, España, Austria,

Eslovaquia y Filipinas.

n **Perú**, el Día del Niño por Nacer fue reconocido legalmente en 2002, mediante la Ley N° 27654 que fue promovida por el excongresista y ex ministro de Salud, Luis Solari de la Fuente. Desde entonces, el MINSA ha promovido esta efeméride en actividades oficiales en todo el país (festivales, convenciones, cursos de capacitación, etc.) que buscan “promocionar el derecho a la vida” y “sensibilizar a autoridades, organizaciones y comunidad en general para generar políticas públicas de protección y defensa del niño por nacer”.

A la Comisión Episcopal de Familia, Infancia y Vida de la Conferencia Episcopal Peruana le preocupan las iniciativas legislativas que buscan despenalizar el aborto “en nombre de una malinterpretada libertad”. En un comunicado lanzado el 25 de marzo de este año, [hizo un llamado a las autoridades a apoyar a las familias en la educación de los niños](#) “en el verdadero significado de la sexualidad, que los prepare para la vida adulta y la donación en el matrimonio, no en una educación sexual enfocada en el placer y la prevención de enfermedades”.

En **Argentina**, el primer país del mundo que oficializó esta fecha, los grupos antiaborto y las iglesias han mantenido un discurso “provida” que se ha intensificado luego de la legalización del aborto en las primeras 14 semanas de embarazo. Por un lado, la Comisión Episcopal para la Vida, los Laicos y la Familia de la Conferencia Episcopal Argentina indicó en una misiva que “nos toca a todos, individuos, familia y Estado, cuidar y respetar la vida desde su concepción”. Mientras que en la Catedral de Buenos Aires se realizó la 18ª edición de “Un rosario por la vida”, el pasado 27 de marzo se organizaron marchas en distintas ciudades argentinas para solicitar la derogación de la ley del

aborto.

Por otro lado, el comité ejecutivo de la [Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina \(ACIERA\)](#) pidió a las autoridades que optimicen el régimen de adopción por parte del Estado para garantizar “la integración del no nacido a una nueva familia desde el momento mismo de la concepción”. Además, exhortó a que el Poder Judicial de cada provincia declare inconstitucional la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

En **Uruguay**, el dirigente nacionalista Carlos Iafigliola (Corriente Social Cristiana) anunció la presentación de un nuevo Proyecto de ley que declare el 25 de marzo como Día del Niño por Nacer. El Segundo artículo de su norma señala que “el Poder Ejecutivo organizará y promocionará actividades y medidas necesarias (...) destinadas a difundir la importancia del cuidado y salud del niño por nacer”. Mientras que la Comisión Nacional de Pastoral de Familia y Vida de la Conferencia Episcopal del Uruguay realizó ciclo de conferencias sobre la defensa de la vida.

Una campaña lanzada en este marco llamó la atención de medios y autoridades y generó polémica en redes sociales. Mensajes en contra de la Ley de Despenalización del Aborto aparecieron en Montevideo y Canelones, donde se mostraban imágenes de fetos con data relacionada a sus etapas de desarrollo. Diputadas del Frente Amplio cursaron dos pedidos de informes al Ministerio de Educación y Cultura y al Ministerio de Salud Pública para conocer qué medidas tomarán ambas carteras ante esta campaña con información engañosa que promueve el miedo a los métodos de interrupción del embarazo y atenta los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

El decreto presidencial 20.846/03 estableció el Día del Niño por Nacer en **Paraguay** desde el 2003 y proclama que “el Estado debe impulsar todo acto o decisión que signifique apoyo a la vida por nacer, concepto entrañablemente ligado a la filosofía misma de los más preciados e intangibles derechos”. Este año, el monseñor Edmundo Valenzuela, Arzobispo Metropolitano de Asunción, se pronunció en un comunicado: “La cultura de la muerte es terrible y violenta. ¡No al aborto! ¡No a quienes piensan erróneamente que como mujeres que son dueñas de su cuerpo y pueden decidir sobre una nueva vida! ¡No a aquellas mentes enfermas que pretenden eliminar al niño en el seno de la madre!”

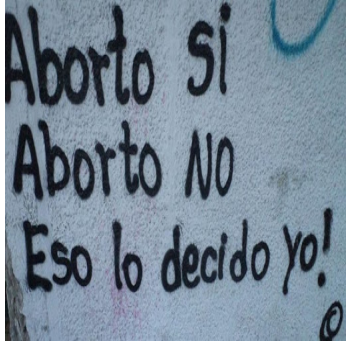
En **Ecuador**, el Día del Niño por Nacer se celebra desde el 2006 y la Constitución contempla en su artículo 45 que “el Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción”. El Programa Vida, Familia y Adulto Mayor de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, y la Pastoral Familiar de la Arquidiócesis de Guayaquil realizaron el 13.º Festival por la Vida de manera virtual, en el cual asistieron legisladores como Héctor Yépez, Mirtha Aristeguieta, Estaban Torres y Lourdes Cuesta “que han sido primordiales para que cualquier ataque que ha habido desde la Asamblea hacia la familia y hacia la vida se haya detenido”, [indicó la Arquidiócesis de Guayaquil a AciPrensa](#). Cabe recordar que el 2019 hubo un debate para reformar el Código Orgánico Integral Penal (COIP) pero la Asamblea Nacional rechazó el proyecto de tres causales.

El mismo 25 de marzo, con motivo del Día del Niño por Nacer y del 20º aniversario del Foro de Mujeres en Defensa de la Vida y la Familia (FOMUDEVI), 17 senadores dominicanos suscribieron un manifiesto llamado “Legisladores por la vida” en la que señalan “reafirmar con nuestro voto el compromiso con la vida humana en todas sus etapas”. [Como ya hemos cubierto en La Mala Fe](#)

, la Cámara de Diputados de **República Dominicana** viene debatiendo una reforma integral del Código Penal en el que se está contemplando la despenalización del aborto bajo tres causales.

Redacción La Mala Fe

Equipo de redacción de La Mala Fe.



Mas Informacion

- Día del Niño por Nacer: una fecha para estigmatizar el aborto y a las mujeres que deciden sobre sus cuerpos en América Latina | <https://www.lamalafe.lat/dia-del-nino-por-nacer-una-fecha-para-estigmatizar-el-aborto-y-a-las-mujeres-que-deciden->

sobre-sus-cuerpos/